

Certificación Núm. 98

Año Académico 2010-2011

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



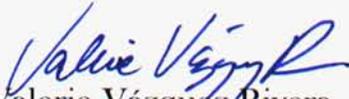
*Senado Académico
Secretaría*

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 12 –Preguntas en torno al Informe Final del Comité Especial para Estudiar el Concepto “Méritos Excepcionales”**, y acordó:

- Dar por recibido el Informe Final del Comité Especial para Estudiar el Concepto “Méritos Excepcionales” y acoger las recomendaciones señaladas en las páginas 3 y 4 de dicho Informe, ratificando los criterios originales que aprobó la Junta Universitaria, según enmendados, para determinar qué es un “mérito excepcional”.
- Las recomendaciones son las siguientes:
 1. Son casos que no ocurren frecuentemente y se apartan de lo ordinario.
 2. Cada caso debe considerarse y analizarse dentro de la perspectiva de excepcionalidad del mundo académico que rodea el caso excepcional y a partir de la perspectiva que el concepto adquiere en cada disciplina.
 3. Lo excepcional y de extraordinario mérito trasciende de tal forma que no compara con las ejecutorias de otros docentes.
 4. El concepto de mérito excepcional sobrepasa significativamente cualquier labor de excelencia.
 5. Ejecutorias que señalan contribuciones de alta significación para la Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico y otros países.
 6. La excepcionalidad debe evaluarse restrictivamente y justificarse evidenciando logros verdaderamente extraordinarios.
 7. Gesta admirable que trasciende el momento histórico de nuestros países.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema



Senado Académico
Secretaría